



ASISTENTES

Excmo Sr. Alcalde - Presidente
Don Francisco Cañizares Jiménez

Concejales/as del Grupo Municipal Popular

Doña Yolanda-Concepción Torres de la Torre

Don Gregorio Enrique Oraa Sánchez Cano

Doña María del Mar Sánchez Izarra

Don Pau Beltrán Cabedo

Doña María Cristina Galán Gall

Don Pedro María Lozano Crespo

Doña Aurora Galisteo Gámiz

Don Guillermo Arroyo Buitrago

Doña María José Escobedo Maroto

Don Miguel Hervás Megías

Concejales/as del PSOE

Don Dionilo Sánchez Lucas

Doña Sara Susana Martínez Arcos

Don Antonio Gallego González

Doña Paula Artime Artime

Don Jorge Juan Acedo López

Doña Matilde Hinojosa Serena

Doña Ana Belén Chacón Madrid

Don Ignacio Sánchez Pascual

Doña María Montes Sánchez

Concejales/as del Grupo Municipal VOX

Don Ricardo Chamorro Delmo

Doña María de los Milagros Calahorra Vera

Doña Fátima De La Flor Casas

Concejales/as del Grupo Mixto (CIUDADANOS)

1. Doña Eva María Masías Avis

Sr. Secretario General del Pleno

Don Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Interventora General acctal.

Doña María Ángeles Pérez Costales

Sra. Funcionaria de la Secretaría General del Pleno

Doña Purificación Gómez-Cambrónero Sánchez-Bermejo

* Excusa su asistencia el Sr. Concejel del Grupo Municipal VOX, Don Luis Alberto Marín Morales

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 26 de julio de 2024

En Ciudad Real, siendo las 10:08 horas del día 26 de julio de 2024, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por el Excmo. Alcalde – Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora General y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

El audio comienza en el minuto 03:15 y finaliza en el 09:30

En primer lugar, la Presidencia anuncia que, visto el Informe de Secretaría, hecho a petición del grupo socialista, y ante el fracaso de no haber limitado en sesiones anteriores la duración de las intervenciones en los debates, se dejarán para ello los tiempos señalados por el Reglamento Orgánico del Pleno.

Antes de dar comienzo al tratamiento de los asuntos del orden del día se da lectura, en los términos del artº 60-2 del Reglamento Orgánico del Pleno, a la siguiente Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de los Abuelos y Abuelas:

legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE presada.

al.es

Pág. 1



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS ABUELOS Y ABUELAS.

El 26 de Julio, fecha en la que se conmemora el Día Mundial de los Abuelos y Abuelas, tiene el objetivo de reconocer a todos ellos como un pilar básico de la sociedad, su rol dentro de la familia y de la comunidad. Psicólogos infantiles y especialistas destacan que son un modelo a seguir, a través de la transmisión de valores y enseñanzas a las nuevas generaciones.

En cualquier parte del mundo, son transmisores de historias y experiencias que ayudan a enfrentar las adversidades y dificultades de la vida. Los abuelos que comparten actividades y experiencias enriquecedoras con sus nietos influyen de manera positiva en su comportamiento y relaciones interpersonales.

No podemos negar el importante y fundamental papel que tienen con sus nietos: la complicidad existente en muchos casos, las confianzas, el apoyo en momentos de apuro y/o riñas familiares, y un largo etcétera que se da en la cotidianidad del día a día, existiendo una verdadera y natural transmisión intergeneracional.

Además de este vínculo de amor, afecto y diversión, contribuye notablemente en su salud emocional, haciéndoles sentir útiles, activos y felices. En este Día Mundial de los Abuelos y Abuelas no se puede obviar la labor encomiable de estos en el cuidado de sus nietos y en el mantenimiento económico de sus hijos e hijas cuando las dificultades económicas les han golpeado duramente.

En la crisis económica originada en 2007 pudimos constatar que fueron fundamentales para ayudar a soportar y amortiguar uno de los efectos de la misma: el desempleo, que trajo más empobrecimiento para muchas familias. Una vez más, ahí estuvieron los abuelos y abuelas para ayudar económicamente al mantenimiento de sus hijos y nietos y, en otros casos, acogiéndolos en casa y haciendo frente común para salir adelante.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Durante la pandemia, los abuelos estuvieron en primera línea para dar solución a las dificultades de conciliación de muchos padres y madres trabajadores, a pesar de ser población de riesgo, y apoyando económicamente a sus hijos cuando estos perdieron su trabajo a consecuencia del COVID-19.

En tiempos donde se primaba la importancia del cuidado, en muchos casos continuaron siendo cuidadores; en otros, se vieron relegados a no poder disfrutar del contacto y cariño de sus descendientes por la necesidad de protegerles y protegerse a sí mismos. Otros muchos se fueron sin poder abrazar a los suyos.

En definitiva, una situación que destaca y pone el foco en la importancia de este ciclo vital de la tercera edad representada por abuelos y abuelas de todas las edades. Por toda la contribución que los abuelos hacen a la sociedad, en el Día Mundial de los Abuelos y Abuelas debemos agradecer su esfuerzo, dedicación y entrega sin condiciones. Por ello, debemos seguir poniendo en valor el papel de los abuelos desde todos los ámbitos de la sociedad y desde las diferentes administraciones, trabajando cada una desde sus competencias, procurándoles unas pensiones suficientes y seguras, un envejecimiento digno, unos entornos adaptados a sus necesidades, etc.

En definitiva, intentar que disfruten de la tranquilidad y merecido descanso por el trabajo realizado a lo largo de sus vidas.

Por todo lo expuesto, y para reconocer y homenajear a todos los abuelos y abuelas de Ciudad Real, la Corporación Municipal

DECLARA: Su más profundo agradecimiento y reconocimiento a todos los abuelos y abuelas por su incondicional amor y dedicación. Desde este Ayuntamiento mantenemos el firme compromiso en seguir fomentando el bienestar de todos los abuelos y abuelas de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



¡Feliz Día de los Abuelos y Abuelas!

PRIMERO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE MAYO DE 2024, Y SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 2024.

El audio comienza en el minuto 09:32 y finaliza en el 09:39

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación, si desean realizar alguna observación a los borradores de las actas que figuran en el epígrafe, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueban.

SEGUNDO.- DAR CUENTA SECRETARÍA. INFORMES DE ALCALDÍA PLENO JULIO 2024

El audio comienza en el minuto 09:40 y finaliza en el 09:58

El Pleno queda enterado de las resoluciones de órganos unipersonales previamente repartidas a los distintos Grupos y que comienza en el Decreto nº2024/2877 DE 17 de Junio de 2024, y termina en el Decreto nº2024/3546 de 15 de Julio de 2024.

TERCERO.- COMUNICACIÓN AL PLENO DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024.

El audio comienza en el minuto 10:01 y finaliza en el 10:21

El Pleno queda enterado de la siguiente comunicación, y de la documentación a que se refiere, que consta en el expediente de su razón:

| | |
|---|-------------------------|
| Asunto: 02.07.03 Tesorería - INFORME DE MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2024 | AYTOCR2024/21201 |
|---|-------------------------|

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



COMUNICACIÓN AL PLENO DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

En virtud de lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe correspondiente al 2º Trimestre de 2024, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Así mismo se comunica, que con fecha 12 de julio de 2024, el contenido de dicho informe se ha remitido al órgano competente del Ministerio de Economía y Hacienda por vía telemática a través de:

<https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/Morosidad/Marco/asp/Login.aspx> que tiene atribuida la tutela financiera de la Entidad Local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CUARTO.- PROPUESTA PROTOCOLO. CIUDADANO EJEMPLAR 2024

El audio comienza en el minuto 10:22 y finaliza en el 18:38

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 23 de Julio de 2024.

La Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), felicita a los premiados diciendo que es un momento especial para la ciudad por reconocer el valor de los mismos. Destaca en los galardonados su dedicación a los demás, generosidad y solidaridad.

El Sr. Chamorro Delmo, Portavoz del Grupo Municipal VOX, indica que igualmente les felicita por su labor a la Policía, y al Sr. Serrano, persona querida y reconocida, tanto a él como a su mujer, les da las gracias por la labor que hacen.

Interviene la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando que felicita a los dos ciudadanos ejemplares por haber conseguido la unanimidad del Pleno, los dos hacen labores muy importantes.

Igualmente, el Sr. Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular, felicita a los homenajeados, diciendo que son personas y colectivos que se dedican a la seguridad y a la solidaridad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Finalmente, el Sr. Presidente agradece las propuestas que se han hecho para que tanto la Policía Nacional como el Sr. Serrano, hayan sido elegidos como ciudadanos ejemplares porque reúnen los méritos suficientes para ello.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 23 de Julio de 2024, y cuyo texto expresa lo siguiente:

| | |
|---|-------------------------|
| Asunto: Propuesta PROTOCOLO | AYTOCR2024/21532 |
| Proponente: Técnica de Protocolo | |

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Entre los reconocimientos honoríficos que contempla el Reglamento de Honores y Distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, figura el denominado Ciudadano Ejemplar.

Dicha distinción se entrega anualmente coincidiendo con la inauguración de la Feria y Fiestas de Agosto y pretende premiar, tanto a personas físicas como a jurídicas, que se hayan distinguido por una ejemplaridad en servicios prestados a la comunidad a lo largo de toda una vida.

Desde que en el año 1980 se otorgara por primera vez el título de Ciudadano Ejemplar, ha sido larga la nómina de personas y entidades en las cuales el Ayuntamiento ha fijado su atención para distinguirlos con esta distinción que se materializa con la entrega de una escultura de nuestro más universal embajador y ejemplo de lucha por las causas justas, D. Quijote de la Mancha. Profesionales, colectivos sociales de diversa índole, ONG`s, Instituciones y otras personas más anónimas, han sido propuestos por los propios vecinos para que el Ayuntamiento, desde el ámbito que le es propio, hiciera un reconocimiento público a una labor altruista de entrega, capaz de servir de ejemplo para el resto de los ciudadanos como referente de integridad moral y servicio a la comunidad.

Por otra parte, existe el antecedente de proclamación de varias candidaturas ExEquo, acaecidas los años 1999, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, 2017, 2018, 2021, 2022 y 2023.

ATENDIENDO A LAS CANDIDATURAS QUE SE ADJUNTAN, PRESENTADAS ANTE ESTE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO POR PARTE DE DIFERENTES INSTITUCIONES, COLECTIVOS Y PARTICULARES DE LA CIUDAD, PARA EL NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO EJEMPLAR 2024, EXAMINADO EL VIGENTE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES Y VALORADOS LOS MÉRITOS QUE CONCURREN EN LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS Y ENTENDIENDO QUE AMBAS SON COMPLEMENTARIAS, POR CUANTO TRASLADAN UNA IMAGEN FIEL DE LA RIQUEZA CULTURAL Y SOCIAL QUE DEFINE NUESTRA CIUDAD, ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA TIENE EL HONOR DE PROPONER:

Al Pleno de la Corporación Municipal A POLICÍA NACIONAL DE CIUDAD REAL Y RAMÓN SERRANO MARÍN Ex – Equo

En virtud de los merecimientos que concurren en las DOS candidaturas, presentadas por la Delegación del Gobierno de España en Castilla-La Mancha, en el caso de la Policía Nacional de Ciudad Real y por CREAN - Ciudad Real En Ayuda al Niño, el caso de D. Ramón Serrano Marín.

SEMBLANZA POLICÍA NACIONAL CIUDAD REAL.

La Policía Nacional de Ciudad Real da un servicio inmediato de seguridad y atención directa a los vecinos del municipio incluidas las pedanías de Las Casas, Valverde y la Poblachuela, y bajo la coordinación directa a través de la Sala CIMACC-091 vigila las calles con agentes uniformados y de paisano las 24 horas del día, atendiendo más de 45.000 expedientes de auxilio policial que incluyen el auxilio humanitario y siempre con el apoyo y la colaboración de la Policía Local de Ciudad Real con la que existe una colaboración y coordinación diaria que facilita la labor de prevención y seguridad encomendadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Además de las tareas de documentación que desde dicha Policía Nacional se coordinan a nivel local y provincial y que además de la expedición de cerca de 74.000 Documentos Nacionales de Identidad, Pasaportes y TIEs incluyen la protección temporal de los ciudadanos ucranianos en su huida tras la invasión rusa. Este cuerpo ha sabido evolucionar y adaptarse a los desafíos de cada época, consolidándose como un servicio público muy próximo a la ciudadanía con unos principios y valores muy sólidos, nacidos del esfuerzo y el sacrificio, con el fin de velar y garantizar la seguridad ciudadana en la ciudad.

Así, con los programas como el Plan Director y el de Ciberexpertos están presentes en los colegios de la localidad y sus inmediaciones explicando delitos de odio, los acosos, y un largo etc. El programa Comercio Seguro, para proteger las zonas comerciales de la ciudad los hace presentes en esas zonas y además asesoran a dueños y trabajadores de comercios y locales.

Además de la labor de prevención y las actuaciones contra la delincuencia de las que se ocupan, ofrecen respuesta a otro tipo de demandas como son su participación en innumerables eventos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



locales.

La Policía Nacional está compuesta por una plantilla de 460 funcionarios que prestan servicio por toda la provincia y cuya dirección, mando y coordinación se hace efectiva desde la Comisaria Provincial repercutiendo positivamente en el bienestar de los habitantes.

Así mismo, cabe destacar que en el año 2024 se celebra el 200 aniversario de la creación del cuerpo de la Policía Nacional. Cuya aprobación se realizó a través de la Real Célula el 13 de enero de 1824, creando la Policía General del Reino, el antecedente históricos de la institución policial, primer cuerpo policial de dimensión nacional con la función de “garantizar el bien y la seguridad pública”.

SEMBLANZA D. RAMÓN SERRANO MARÍN. TRAYECTORIA Y LOGROS

Trayectoria docente Le avala una carrera docente de 33 años como maestro en el Colegio Nuestra Señora del Prado (Colegio Marianistas de Ciudad Real). Además, formó parte del equipo directivo del centro impulsando numerosas iniciativas orientadas a la educación y al desarrollo competencial de los alumnos, motivando a innumerables escolares para su adecuada formación académica.

Merecen mención especial los campamentos de verano organizados en el Aula de la Naturaleza en el Valle de los Perales (Viso del Marqués). Todos los alumnos de 4º curso de Marianistas de Ciudad Real participaron en esta actividad desde que Ramón comenzó a trabajar como maestro en el colegio hasta su jubilación, sumando aproximadamente 900 escolares.

Como maestro y tutor, ha brindado orientación y apoyo a todos los jóvenes que han pasado por sus aulas ayudándoles con su ejemplo y consejo. Ha sido un claro referente en el Colegio Marianistas y aún hoy, habiendo pasado más de 23 años desde su jubilación, su labor es reconocida por todos sus alumnos. Trayectoria asociativa y social Ramón fundó C.R.E.A.N. (Ciudad Real En Ayuda al Niño) en 1992 con el objetivo principal de Documento firmado electrónicamente según legislación vigente.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada, ayudar a los niños afectados por la catástrofe nuclear de Chernóbil, quienes estaban expuestos a altos niveles de radiación. C.R.E.A.N. les ofrecía la oportunidad de mejorar su salud pasando temporadas de verano en Ciudad Real.

Durante estos últimos 30 años, Ramón ha contribuido a mejorar la salud y calidad de vida de más de 1.500 niños ucranianos acogidos a través de C.R.E.A.N. en familias de nuestra provincia. Desde 2022, año en que se desata la guerra de Ucrania, Ramón a través de C.R.E.A.N., ha conseguido ayudar a más de 100 personas ucranianas (abuelos, madres y niños), proporcionándoles transporte desde Ucrania hasta Ciudad Real y gestionando su alojamiento e inclusión social en nuestra capital.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Actualmente, a sus casi 87 años, Ramón continúa como presidente de la Asociación, impulsando nuevas acciones a favor de los niños ucranianos.

Trayectoria vecinal En este ámbito Ramón siempre ha destacado por su capacidad y disposición para ayudar a los ciudadrealeños, especialmente a aquellas personas con una situación personal más vulnerable y desfavorecida. Además, su participación activa en diversas actividades vecinales ha demostrado su implicación para mejorar nuestra ciudad. Ya sea organizando eventos, participando en proyectos de voluntariado o simplemente ofreciendo su colaboración cuando alguien lo necesita, Ramón ha demostrado que el verdadero valor de una comunidad radica en el apoyo mutuo y la solidaridad.

Su trayectoria en la vida ha sido un ejemplo para muchas personas en nuestra ciudad.

Gracias a ello, muchos de los que le rodeamos, nos sentimos motivados a ser mejores personas y a contribuir de manera más significativa a nuestro vecindario. Es un ejemplo vivo de lo que significa ser un buen vecino y un ciudadano ejemplar.

Impacto en la Comunidad. El impacto de Ramón en la comunidad es incalculable. Su compromiso ha mejorado la calidad de vida de muchas personas ucranianas y ciudadrealeñas, y ha fomentado un fuerte sentido de solidaridad y responsabilidad social. Los beneficiarios de sus acciones, niños y mayores, dan testimonio de la transformación positiva que Ramón ha traído a nuestras vidas. (En Ciudad Real, 12 de julio de 2024.//FDO.EL ALCALDE-PRESIDENTE.Francisco Cañizares Jiménez

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el art. 68-2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA RUPTURA DEL PACTO DE GOBIERNO. Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto no fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión de 23 de Julio de 2024.



El audio comienza en el minuto 18:40 y finaliza en el minuto 29:03

Hace uso de la palabra la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción de referencia.

La Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), manifiesta que no va a hacer uso de esta primera intervención y lo hará en una segunda.

Indicando el Sr. Presidente que si no interviene ahora, en la segunda tampoco podrá intervenir porque no habría tal.

La Sra. Martínez Arcos, enseña fotos de prensa del Sr. Chamorro en diversas manifestaciones mezclando inmigrantes y delincuencia y declara que ese es un discurso de odio. Suponía que el Sr. Cañizares no estaba de acuerdo con esto, pero si siguen aceptando a VOX como socio de gobierno, pasarán las cosas que están pasando en Ciudad Real.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de VOX (3 presentes) y PP (11) no se aprueba la siguiente propuesta, que no fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión de 23 de Julio de 2024:

| | |
|--|-------------------------|
| Asunto: MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PSOE. MOCIÓN POR LA RUPTURA PACTO DE GOBIERNO | AYTOCR2024/22488 |
| Proponente: | |

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCIÓN:**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Los pasados 27 de junio y 8 de julio, el primer teniente de alcalde Ricardo Chamorro deslizaba declaraciones en las que equiparaba inmigración ilegal con delincuencia, y aseguraba que la Policía Local trabajaría para combatir los empadronamientos ilegales con la idea de frenar el 'efecto llamada'.

Además de la ilegalidad de la propuesta, las declaraciones se suman a las realizadas por la vicepresidenta primera de la diputación y concejala de VOX, Milagros Calahorra el pasado 8 de marzo, en las que señalaba como causa del aumento de la delincuencia sexual en España *"las políticas de efecto llamada a la inmigración ilegal"*. Dejando claro este partido, una vez más, su racismo, equiparando inmigración a delincuencia.

Estas declaraciones siguen la línea, de una manera clara, de los postulados que defiende VOX a nivel nacional, que en estos días hemos visto como hacen bandera de discursos racistas, alarmistas y absolutamente contrarios a los derechos humanos.

Es el discurso de una fuerza política que configura una parte del equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Ciudad Real

La extrema derecha que representa VOX ya nos tiene acostumbrados a sus discursos machistas, en los que se niegan a reconocer que existe una desigualdad estructural que afecta a la sociedad y que tiene una consecuencia dramática como es la violencia machista, la violencia que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



sufrimos las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Estos discursos se han traducido en que el gobierno municipal haya decidido esconder la Concejalía de Igualdad con el único objetivo de dar gusto a sus socios de gobierno y a invisibilizar una realidad que es más que evidente.

Del mismo modo, que VOX forme parte del Equipo de Gobierno ha supuesto que tanto este año, como el pasado, la bandera arcoíris, que representa la libertad y la lucha de los derechos humanos, no esté presente en el balcón principal del Ayuntamiento, ocultando así la lucha de un colectivo que lleva años peleando porque se les reconozcan sus derechos más esenciales como el de ser o el de sentir con absoluta libertad.

Ahora vemos como VOX, atendiendo a un discurso absolutamente inhumano y racista, ha roto los acuerdos de gobierno en cinco comunidades autónomas, que habían aceptado recibir y tutelar en sus regiones a niños y niñas, que han llegado a nuestro país en condiciones dramáticas, haciendo alarde de una insolidaridad y de una falta de humanidad sin precedentes.

VOX ha roto gobiernos porque no está de acuerdo en que cada comunidad autónoma acoja a veinte menores, niños y niñas, que han llegado a nuestras costas jugándose la vida y huyendo de una situación de miseria en su lugar de origen. VOX ha roto gobiernos porque no comprende que nuestra sociedad es solidaria y proclive a respetar los derechos humanos, en un

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



mundo globalizado donde los países desarrollados tenemos que ser también consecuentes con aquellas zonas geográficas que sus habitantes aún viven en situaciones de miseria.

Mientras, en Castilla-La Mancha, el Presidente Emiliano García-Page ya ha mostrado la voluntad inequívoca de acoger a los niños y niñas que nos deriven desde el Gobierno de España, porque la solidaridad y el compromiso con el bienestar de todas las personas, independientemente de su raza, su cultura o su lugar de origen, no está en duda en nuestra Región.

Sin embargo, en Ciudad Real hace un año contemplamos con estupefacción como se firmaba alegremente un acuerdo de gobierno innecesario. De ahí que sea Francisco Cañizares el responsable de pactar con una fuerza política de extrema derecha que no respeta los derechos de las mujeres, que criminaliza a niños y niñas migrantes, que ofende al colectivo LGTBI o que persigue a colectivos culturales por su ideología política. En definitiva, responsable de un acuerdo de gobierno que no necesitaba para regir la ciudad.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, instamos al pleno de la corporación para que:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- 1 Instar al alcalde de Ciudad Real a romper el acuerdo de gobierno municipal con fuerzas políticas que defienden postulados racistas, machistas y homófobos, que no representan el carácter abierto, plural, diverso e igualitario de la ciudad.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA MAYORES

El audio comienza en el minuto 29:04 y finaliza en el 56:19

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mayor, Educación, Juventud y Cooperación Internacional, en sesión de 23 de Julio de 2024.

La Sra. Hinojosa Serena, Concejala del Grupo Municipal Socialista, explica y defiende la moción de referencia.

A continuación, la Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), señala que en primer lugar quiere agradecer al PSOE el debate de estas propuestas. Su grupo traía en sus planes esos modelos para las personas mayores. Votará a favor por los beneficios de este programa. El voluntariado tiene un gran impacto positivo. Sociedad más fuerte y solidaria. Se sienten útiles por contribuir al desarrollo de la sociedad. Motor dinamizador en la oferta municipal. Apuesta para promover el envejecimiento activo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La Sra. Galisteo Gámiz, Concejala Delegada de Servicios Sociales, responde que están un poco desnortados. Los datos que dan no son de anteayer, les pregunta qué han hecho en ocho años de gobierno. Desde hace poco más de un año las personas mayores sí cuentan. El PP sí era y son conscientes de esta realidad y el PSOE y Ciudadanos se han dado cuenta hoy. Da datos sobre lo que han hecho.

La Sra. Hinojosa Serena, dice que se alegra que le hayan gustado las actividades que programó el PSOE porque no han hecho más que aumentar una o dos. Han hecho recortes ayuda domicilio, comida a domicilio. Lo que presentan es un voluntariado social activo para la ciudad y que estas personas tengan su hueco en la Concejalía. Hay retroceso en la Concejalía. Ella hubiera seguido avanzando por ejemplo para reducir la soledad de los mayores. También da datos. Modelo de ciudad compartido con todas las Concejalías. Les han dado hueco como parte activa. Están a años luz pero las estructuras se las han encontrado porque las dejó el PSOE. Que trabajen.

Contesta la Sra. Galisteo Gámiz, que sólo hay dos personas participando en el voluntariado. En 8 años no hicieron memoria de las personas que participaron, el PP sí y son más de 3000 personas. Votarán que no porque lo que piden ya lo están haciendo y da más datos de lo que se está llevando a cabo. No hay más ciego que el que no quiere ver y le dice que tienen mucho por hacer y lo van a hacer.

Igualmente, la Sra. Hinojosa Serena, responde que la Sra. Galisteo propone programa de voluntariado para universitarios no para mayores. Si su medida estrella ha sido celebrar el día de los abuelos muy bien, pero tiene que haber políticas activas en la ciudad. Le traían una moción y no ha dejado de insultar y afear lo que hicimos. Convoque la Mesa.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de VOX (3 presentes) y PP (11), no se aprueba la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mayor, Educación, Juventud y Cooperación Internacional, en sesión de 23 de Julio de 2024:

| | |
|---|-------------------------|
| Asunto: MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PSOE. MOCIÓN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA MAYORES | AYTOCR2024/22445 |
| Proponente: | |

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCIÓN**:

El envejecimiento saludable consiste en desarrollar y mantener a edades avanzadas la capacidad funcional que hace posible el bienestar, es un proceso que abarca toda la vida y que afecta a todas las personas. Se trata de fomentar la capacidad funcional que permite a las personas mayores ser y hacer lo que ellas prefieran. Fomentar un envejecimiento saludable exige adoptar medidas en múltiples niveles y sectores encaminadas a prevenir las enfermedades, promover la salud, mantener la capacidad intrínseca y facilitar

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



la capacidad funcional.

El Plan para el Decenio del Envejecimiento Saludable 2020-2030 (segundo plan de la Estrategia Mundial de la OMS sobre el envejecimiento y la salud que desarrolla el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de las Naciones Unidas, y se ajusta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al calendario de la Agenda 2030) recoge que:

- Al llegar a 2030, la cifra de personas de más de 60 años habrá aumentado en un 34%.
- Para 2050, la población mundial de personas mayores será más del doble, alcanzando los dos mil cien millones, lo que supone que:
 - habrá más del doble de personas mayores de 60 años que niños y niñas menores de 5 años.
 - superarán en número a los adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

En una ciudad en la que las personas mayores cuenten, tiene que haber una auténtica política de inclusión compartida por personas de todas las edades y capacidades. Deben ser parte activa de las ciudades, no meras consumidoras de actividades.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al pleno la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



adopción de los siguientes acuerdos:

- 2 Que desde el Ayuntamiento de Ciudad Real se inicien los trámites oportunos para poner en marcha en la Concejalía de Servicios Sociales, Mayor y Familia, un programa de voluntariado para las personas mayores de nuestra ciudad.
- 3 Que en la creación, puesta en marcha, gestión y coordinación de este programa participe activamente el voluntariado que ya tiene esta Concejalía.
- 4 Que se dé cuenta de esta moción al Foro del Mayor de la Concejalía de Servicios Sociales, Mayor y Familia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



SÉPTIMO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AMPLÍE EL HORARIO DE ATENCIÓN EN EL CENTRO DE LA CALLE BORJA PARA PERSONAS SIN HOGAR EN DÍAS DE CALOR EXTREMO

El audio comienza en el minuto 56:22 y finaliza en el 01:25:30

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mayor, Educación, Juventud y Cooperación Internacional, en sesión de 23 de Julio de 2024.

Por la Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), se explica y defiende la moción de referencia.

La Sra. Hinojosa Serena, Concejala del Grupo Municipal Socialista, señala que esta moción mejora la calidad de vida para las personas sin hogar. Su grupo votará a favor porque siempre han llevado a cabo una política así, y quieren avanzar y no retroceder.

Responde la Sra. Galisteo Gámiz, Concejala Delegada de Servicios Sociales, que han presentado un batiburrillo de moción. En el 2022 Ciudad Real sufre el verano más cálido y, siendo Alcaldesa la Sra. Masías, no se decidió a cambiar el plan, sino que ese centro de la C/ Borja sólo abrió 4 días. No ven necesidad de implementar el cambio que proponen.

Agradece la Sra. Masías Avis, al PSOE su apoyo y añade que los recursos no los disfrutan los políticos, esto por ejemplo es para los transeúntes. La Sra. Galisteo puede defender como quiera pero ella no va a entrar en descalificaciones. El verano más

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



caluroso fue en 2023 y no es un batiburrillo de moción, cada una se ha informado con sus fuentes. La oposición se dedica a traer propuestas, intentar mejorar. Esta moción no critica nada, sólo ha intentado proponer algo que puede ser positivo llevarlo a cabo.

Le extrañaba que se fuesen a aprobar este tipo de medidas porque el PP dirá que lo hace mejor. No venía la moción a mermar, sino a complementar.

A su vez, la Sra. Hinojosa Serena, declara que no habla del disfrute, sólo lo ha dicho como disfrutar de una estructura para poder trabajar. Sí hubo memoria de los planes que se hicieron en la Concejalía cuando gobernaba el PSOE. No cree que ninguna entidad le vaya a decir que no se abra una hora más, se podría aprobar, es una moción propositiva. Las necesidades cambian, por supuesto, pero se abrió cuando se activó el protocolo. El PSOE lo hizo todo fatal, según el PP, pero su grupo es que no ha hecho nada. No se ponga el mérito que no tiene, pónganse a trabajar, el tiempo lo dirá y sabe que las cosas no van bien.

Responde la Sra. Galisteo Gámiz, que jamás ha dicho que el PSOE no hizo nada pero todo es mejorable. El PP no está siendo tan rígido, hay datos que no eran públicos, transparencia lo llamaba la Sra. Hinojosa. Sigue dando datos sobre la actividad del centro de la C/ Borja. Están siendo más flexibles de lo que fueron Ciudadanos y PSOE.

Finalmente, la Sra. Masías Avis, dice que la política va de eso, de ir mejorando, esté quien esté. Están abriendo más veces, ha habido más olas de calor, por supuesto. Cambio climático que VOX no reconoce, por desgracia tienen más olas de calor y seguramente el año que viene tendrán que abrir más veces. Se abrió en su momento según el protocolo, ésta era una moción para mejorar.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de VOX (3 presentes) y PP (11), no se aprueba la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Familia, Mayor, Educación, Juventud y Cooperación Internacional, en sesión de 23 de Julio de 2024:

| | |
|--|-------------------------|
| Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AMPLÍE EL HORARIO DE ATENCIÓN EN EL CENTRO DE LA CALLE BORJA PARA PERSONAS SIN HOGAR EN DÍAS DE CALOR EXTREMO | AYTOCR2024/22484 |
| Proponente: GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS | |

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL AMPLÍE EL HORARIO DE ATENCIÓN EN EL CENTRO DE LA CALLE BORJA PARA PERSONAS SIN HOGAR EN DÍAS DE CALOR EXTREMO

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El motivo de esta moción viene dado por los datos alarmantes del pasado año: 2023 fue el segundo año más cálido en España y el sexto más seco desde el comienzo de la serie histórica en 1961, según el informe sobre el Estado del Clima en el país de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Asimismo, se produjeron siete olas de calor: cuatro en la Península y Baleares y tres en Canarias. Además, se batieron 44 récords de días cálidos y ninguno de días fríos, teniendo en cuenta los registros desde 1950 hasta 2023. En los últimos diez años, ha habido 196 récords de días cálidos y sólo siete de días fríos, es decir, que por cada récord frío hay 28 récords de días cálidos.

También cabe destacar que desde 1975, las olas de calor han aumentado su duración, extensión e intensidad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por ello, esta moción tiene como objetivo mejorar la atención a las personas sin hogar de Ciudad Real, por lo que este grupo municipal solicita la ampliación del actual horario del centro de atención de la calle Borja durante los días de calor extremo.

El año pasado, la AEMET emitió los niveles de alertas por comunidades. Concretamente, para Castilla-La Mancha, las recomendaciones son las siguientes: Alerta naranja entre los 37 y los 40 grados y alerta roja entre los 40 y los 44 grados.

Como saben, actualmente el horario en el que las personas sin hogar pueden hacer uso de estas instalaciones es de 13:30 a 19:30, pero desde Ciudadanos pensamos que, en esos días de calor extremo, este horario puede resultar insuficiente, especialmente si atendemos a los datos reportados por la AEMET.

Por ello, creemos que durante esos días el centro debería abrir sus puertas al menos desde las 13:00 a las 20:00 horas, en los días que haya previsión de alcanzar 37 grados o más (que se corresponden con las alertas naranjas declaradas por la Agencia Estatal de Meteorología en sus recomendaciones), para que estas personas cuenten con más tiempo para poder refugiarse en un entorno fresco y agradable.

Por todo lo expuesto, la concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO ÚNICO**:

- Instar al equipo de gobierno para que incremente en una hora el tiempo de apertura del refugio para personas sin hogar de la calle Borja, cuando las previsiones meteorológicas anuncien 37 grados o más de temperatura, y así el centro abra sus puertas desde las 13:00 horas a 20:00 horas.

Eva María Masías Avís
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA INVERSIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.

El audio comienza en el minuto 01:25:31 y finaliza en el 01:54:13

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 23 de Julio de 2024.

Seguidamente, el Sr. Gallego González, Concejal del Grupo Municipal Socialista, explica y defiende la moción de referencia.

El Sr. Beltrán Cabedo, Concejal Delegado de Deportes, indica que antes de entrar en el debate le gustaría responderle a la Sra. Hinojosa que la Mesa del Deporte no la hizo el PSOE. Van a votar a favor porque el PP y VOX llevan por bandera el deporte en la ciudad. Habla sobre diferentes mociones del PP que se presentaron en varios plenos y que se votaron en contra. Es necesaria la realización de esas mejoras, pero el PSOE ha votado en contra a todo lo relativo al deporte en la ciudad. Relata obras realizadas en instalaciones deportivas.

A continuación, el Sr. Gallego González, señala que agradece el tono y el voto positivo porque es bueno para la ciudad, pero tampoco engañen a la ciudadanía porque en su momento, el PP votó en contra en todos los presupuestos en lo referente a esta materia. También habla sobre obras que se hicieron y que ya estaban realizadas cuando llegaron PP y VOX. El PSOE está en la oposición y la ciudadanía en esta posición les pide que se mejore la ciudad. Puntualiza que no es lo mismo Mesa del Deporte que el Patronato Municipal de Deportes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Interviene la Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), quien manifiesta que agradece el tono de esta moción porque igualmente lo agradecen los ciudadanos. Le da envidia de que vayan a votar a favor porque su anterior moción también era propositiva y de mejora. Saben que todas las instalaciones van a sufrir deterioro esté quien esté y habrá que mejorar según las necesidades. Ciudadanos va a votar a favor y está de acuerdo con el argumento de Sr. Gallego. La práctica deportiva supone un esfuerzo y esos valores hacen ciudad y crean identidad y para eso hay que crear las mejores instalaciones.

El Sr. Beltrán Cabedo, dice que el equipo de gobierno no ha insultado nunca. Hace apuntes también al Sr. Gallego sobre el Consejo de Gerencia y a la Mesa del Deporte. Todos los partidos han hecho y hacen obras, pero la diferencia es el tiempo en reaccionar a lo que se hace.

El Sr. Gallego González, manifiesta que agradece a la Sra. Masías su voto favorable para mejorar la ciudad. El PSOE no ha coartado la participación de los usuarios en el Consejo, porque se han incluido más entidades también. Actualizaron unos estatutos del año 85. Dicen que hacen las obras más deprisa y hubo trámites de año y medio para una piscina. No pone excusas pero hubo una pandemia y crisis de materiales. Cuando no ha habido instalaciones se han alquilado, pero se han realizado las competiciones.

Sometido a votación por la Presidencia en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 23 de Julio de 2024:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



| | |
|--|-------------------------|
| Asunto: MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PSOE. MOCIÓN PARA LA INVERSIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS. | AYTOCR2024/22473 |
| Proponente: | |

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCIÓN**:

En nuestra ciudad, la inversión en la mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas es una decisión importante en la que todas las opciones políticas trabajamos. Estas acciones tienen un impacto significativo en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas que redundan la salud de toda la comunidad.

En los últimos años se han ido ejecutando distintas inversiones destinadas a mejorar algunas infraestructuras deportivas municipales, y por ende, facilitar la práctica deportiva a deportistas, clubes y entidades.

Muchas de estas mejoras han sido en el Polideportivo Rey Juan Carlos I, en el Pabellón Rey Felipe VI, en el Quijote Arena, en las pistas de Deportes de Playa Mercedes Castellanos, en Ciudad Deportiva SUR, en Ciudad Deportiva

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Larache y en el Polideportivo Puerta de Santa María.

En 2022, y después de una reforma integral de la piscina cubierta del Polideportivo Puerta de Santa María, el anterior equipo de gobierno iniciaba un camino para una mejora integral de todo ese espacio. Un lugar esencial para el barrio que está lleno de actividad de lunes a domingo.

En el pasado pleno de Junio de 2024, el equipo de gobierno aprobó una transferencia de crédito de 500.000€ para el Patronato Municipal de deportes, una cuantía económica que dicho organismo podrá destinar a cualquiera de sus partidas económicas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate y aprobación la siguiente propuesta.

1º Que el Patronato Municipal de Deportes, una vez recibida dicha transferencia de créditos extraordinarios, destine esa cantidad a la mejora de instalaciones deportivas, y más concretamente en las instalaciones del Polideportivo Puerta de Santa María.

SE REALIZA UN RECESO EN LA SESIÓN A LAS 11:58 HORAS Y SE REANUDA A LAS 12:23.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



NOVENO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO HABILITE UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA PLAZA DE TOROS.

El audio comienza en el minuto 02:19:07 y finaliza en el 02:47:32

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 23 de Julio de 2024.

Por la Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), se explica y defiende la moción de referencia.

A continuación el Sr. Sánchez Pascual, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que lamenta la ausencia del Sr. Marín Morales de VOX y el de los cánticos de Alamillo Bajo para cantar los eslóganes. Falta un segundo punto y es la dotación de personal. Falta un tercer punto igualmente de la dotación presupuestaria con cargo al remanente. La propuesta sola no dinamizaría el barrio pero va ayudando.

La Sra. De La Flor Casas, Concejala del Grupo Municipal VOX, expresa que votarán en contra porque ya se está haciendo lo que se pide y dice lo que se está llevando a cabo. Hay tres espacios, no uno como dice Ciudadanos. No considera que haya que incidir en más espacios. El equipo de gobierno tiene además otros lugares en toda la ciudad. Tienen incluso un convenio con la Diócesis para estos casos.



Hace uso de la palabra la Sra. Masías Avis, quien dice que no comparte el criterio para no aprobar esta moción. Ya le había dicho los espacios que había pero es para habilitar al menos uno, ampliando estos. Claro que la ciudad tiene otros pero es para sumar más. En Mayo el equipo de gobierno propuso que la ciudad se proclamase como espacio de patrimonio taurino y cree que los espacios allí deberían habilitarlos y dotarlos. También sabía que iba a ser un no y aprovecha los dos puntos que ha comentado el PSOE pero no quería complicar más la negativa del equipo de gobierno, y agradece el apunte. Espera que sean más rápidos en eso que ha dicho de que ya se está haciendo. Imaginen lo que les puede parecer a la oposición y a los ciudadanos que para un pliego tarden 400 días. Espera que sean rápidos para hacer esto como han sido de diligentes en otras cosas cuando quitaron el azulejo conmemorativo.

Seguidamente el Sr. Sánchez Pascual, manifiesta que van a abstenerse por las razones que se abstienen en otra que trajo el PP. Todos los equipos de gobierno ceden los espacios municipales. Cosas que se pueden hacer allí hay muchas. Trae el equipo de gobierno mociones que no presupuestas y tienen dudas. Pidieron una serie de datos sobre adjudicaciones en festejos taurinos y no se lo han dado. Han salido en prensa noticias sobre denuncia de la empresa taurina al Ayuntamiento, pues también preguntan sobre ello y realiza otra serie de cuestiones en este sentido. Preguntan mucho y quieren saber, pero no obtienen respuesta.

Contesta la Sra. De La Flor Casas, que tienen acceso a todo y pueden verlo. También hay noticias falsas. Los espacios mientras ella es Concejala, se han cedido a quienes lo han pedido. La Sra. Masías también tuvo prisas para poner esa placa cerámica, la misma prisa que ha habido para quitarla después. La Plaza de Toros es cierto que las

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



obras se hicieron cuando estuvo la Alcaldesa y podrían haber habilitado esas salas. Esta moción es oportunista.

Para terminar, la Sra. Masías Avis, señala que no es animadversión personal sino decisión política. No habla tanto de la cesión sino de habilitar los espacios. Cuando se acometió el proyecto hubo muchas vicisitudes, se hizo también para crear esos espacios culturales, pero en ese proyecto hubo bastantes dificultades y tuvieron que priorizar la seguridad. Lamenta que no se tome en cuenta la moción.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 1 voto a favor, 9 abstenciones del grupo municipal Socialista (9) y 14 votos en contra de los grupos municipales de VOX (3 presentes) y PP (11), no se aprueba la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 23 de Julio de 2024:

| | |
|---|-------------------------|
| Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO HABILITE UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA PLAZA DE TOROS | AYTOCR2024/22485 |
| Proponente: GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS | |

MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO HABILITE UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA PLAZA DE TOROS

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Desde hace tiempo, desde este grupo municipal, venimos escuchando las demandas de algunas asociaciones para que el Ayuntamiento considere la posibilidad de habilitar un espacio de usos múltiples para reuniones, exposiciones, etc., dentro de la recién reinaugurada Plaza de Toros. En definitiva, un espacio que sea capaz de acoger y albergar diferentes actividades que se propongan para la promoción, divulgación y conocimiento de la tauromaquia, en un espacio cuyo uso primigenio es precisamente ese.

Como saben, uno de los objetivos en la rehabilitación y reforma de nuestra Plaza de Toros, además de albergar los festejos taurinos, que es su función principal, era el de crear un espacio cultural polivalente. Desde su reinauguración, se han llevado a cabo dos festejos taurinos, un concierto y algún evento deportivo pero, más allá de eso, este recinto debe ser un edificio vivo en el que se puedan realizar actividades que hagan de él una oportunidad para dinamizar un barrio emblemático de la ciudad y que a su vez, dote de vida el coso taurino.

Conociendo la existencia de al menos un espacio que, tras la rehabilitación de la plaza, ha quedado en desuso, creemos que sería idóneo permitir la utilización del mismo para el desarrollo de actividades que, de la mano de colectivos y aficionados, promulguen y promocionen la tauromaquia y la cultura en general, tales como reuniones, charlas, presentaciones, exposiciones, etc.

Por ello, desde Ciudadanos creemos que el Ayuntamiento debe acondicionar espacios, en la medida de lo posible, dentro de la Plaza de Toros para atender estas necesidades ciudadanas. En definitiva, se trata de apostar por una gestión mucho más amplia de la Plaza de Toros.

Con estas medidas, estamos convencidos de que la Plaza de Toros se puede convertir en un centro cultural y de ocio de referencia en la provincia y, además, sería utilizado durante todo el año y por la mayor parte de la ciudadanía, y no solo durante las corridas y conciertos.

Por todo lo expuesto, la concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO ÚNICO**:

- Instar al equipo de gobierno a que habilite espacios para uso cultural dentro de la Plaza de Toros para asociaciones y colectivos que planteen ampliar la actividad del coso taurino durante todo el año para la promoción, la divulgación y el conocimiento de la tauromaquia y la cultura en general.

Eva María Masías Avís
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



DÉCIMO.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL ESTABLEZCA LA GRATUIDAD EN EL SERVICIO EXTRAORDINARIO DEL AUTOBÚS DURANTE LA FERIA

El audio comienza en el minuto 02:47:34 y finaliza en el 03:10:54

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión de 23 de Julio de 2024.

La Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), explica y defiende la moción.

Seguidamente, el Sr. Acedo López, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que es una medida sencilla, mejor impacto para los ciudadanos y da las razones. Votarán a favor, y además no supone un gran desembolso.

El Sr. Hervás Megías, Concejal Delegado de Movilidad y Obras, contesta que no van a votar a favor de la moción pero es que esto ya se propuso en 2026 y PSOE votó en contra. Las ventajas de la misma no son el coste del autobús para ir a la Feria, ya se hicieron pruebas antes, por ejemplo en la Zurra, y según los técnicos no fue bien.

Responde la Sra. Masías Avis, que agradece el voto del PSOE y los motivos por lo que lo hacen. Cuando comparan la zurra con la feria, no tiene nada que ver. Proponen también lo de los parking disuasorios, ¿por qué no para todos?. Por eso esto viene sólo para que sea gratis en feria y no en todo. Es para beneficio de los vecinos.

Por el Sr. Acedo López, se agrega que le gustaría incidir en su argumentación anterior, por seguridad, medio ambiente, etc. ¿Por qué los técnicos dicen que es peor

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ponerlo gratis?. Transporte inteligente. Inviten a los ciudadanos a que usen el transporte público. No tiene repercusión negativa para el Ayuntamiento esta moción. Es una medida sencilla con muchos beneficios.

El Sr. Hervás Megías, responde que no están en el “no por el no”, porque por eso han consultado con los técnicos y para el Ayuntamiento no es gratis. Se organizan peor cuando el transporte es gratis. Consideran que se debe pagar porque así se ha hecho siempre.

La Sra. Masías Avis, declara que el argumento que le da el Sr. Hervás no le sirve. ¿No merece la pena ponerlo gratis para la Feria cuándo es la misma motivación?. Están para mejorar como equipo de gobierno. Un servicio no tiene nada que ver con el otro, no compare. Lamenta que esto se produzca.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de VOX (3 presentes) y PP (11), no se aprueba la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión de 23 de Julio de 2024:

| | |
|---|-------------------------|
| Asunto: MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL ESTABLEZCA LA GRATUIDAD EN EL SERVICIO EXTRAORDINARIO DEL AUTOBÚS DURANTE LA FERIA | AYTOCR2024/22452 |
| Proponente: GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS | |

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL ESTABLEZCA LA GRATUIDAD EN EL SERVICIO EXTRAORDINARIO DEL AUTOBÚS DURANTE LA FERIA

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos saben, desde hace unos años Ciudad Real cuenta con un servicio extraordinario de autobuses para la Feria de agosto, concretamente entre los días 14 y 22 del mismo que habilita un refuerzo del servicio. Además, en los últimos años y desde el pasado mandato las paradas se podían solicitar en cualquier parte del itinerario, para que las mujeres que viajaban solas tuvieran la posibilidad de bajarse lo más cerca posible de su domicilio.

Esta moción tiene como objetivo ir más allá y establecer la gratuidad de este servicio extraordinario de autobús durante la semana de Feria en Ciudad Real, promoviendo medidas que benefician a la ciudadanía.

Recientemente, este ayuntamiento anunció la gratuidad de los autobuses que conectarán los aparcamientos disuasorios con el centro de Ciudad Real, tras la puesta en marcha de la Zona de Bajas Emisiones. En consonancia con esta medida, desde C's siempre hemos apostado por un transporte más accesible y económico y que además se enmarque en el proyecto de una ciudad sostenible y de futuro.

Así pues, desde este grupo municipal entendemos que esta misma lógica debe aplicarse al servicio de autobús ferial, en una semana donde los desplazamientos al recinto ferial son masivos, especialmente durante la noche. Por ello, aliviar el tráfico con este tipo de medidas es beneficioso para todos los vecinos y visitantes y, por ende, para nuestra ciudad.

Durante la semana de Feria, Ciudad Real experimenta un incremento significativo en el tráfico y la demanda de transporte público. Establecer la gratuidad del autobús ferial no solo aliviaría la carga económica de las familias, sino que también fomentaría el uso del transporte público, reduciendo el tráfico y la contaminación acústica y ambiental en nuestra ciudad.

Además, la gratuidad del autobús ferial promovería una mayor participación ciudadana en las actividades y eventos de nuestra Feria, facilitando el acceso a todos los vecinos, independientemente de su situación económica. Esta medida se alinea con nuestro

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



compromiso de hacer de Ciudad Real una ciudad más accesible e inclusiva, una ciudad de todos y para todos.

Por todo lo expuesto, la concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO ÚNICO**

- Que el Ayuntamiento de Ciudad Real establezca la gratuidad del servicio extraordinario de autobús durante la semana de Feria.

Eva María Masías Avís
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

DÉCIMO PRIMERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR UNA CIUDAD REAL LIMPIA Y SALUDABLE

El audio comienza en el minuto 03:10:56 y finaliza en el 03:51:53

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión del 23 de Julio de 2024.

La Sra. Artime Artime, Concejala del Grupo Municipal Socialista, explica y defiende la moción.

Seguidamente, interviene la Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), manifiesta que llevan 406 días de gobierno y la situación en la limpieza ha empeorado. El Sr. Cañizares y el Sr. Arroyo dijeron que iban a dotar de un plan continuo de limpieza que no han cumplido. Enseña fotos de lo que está exponiendo. Hay ciudadanos incívicos, sí pero la ciudad no está sucia sólo por eso. Los servicios son necesarios. Da lectura también a las declaraciones del concejal delegado sobre el tema de la limpieza de graffitis. Decían que venían a revertir la suciedad de la ciudad y no lo han hecho.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Sr. Oraá Sánchez Cano, Concejal Delegado de Servicios a la Ciudad, responde que es cierto que desde Mayo ha habido problemas y por ello pide disculpas, pero hay mucho margen de mejora. Da diferentes datos sobre dichos problemas. Es una percepción subjetiva de la limpieza. No aportan. Los gobiernos socialistas han hecho dejadez sobre este tema y da ejemplos. Insiste en que hay margen de mejora y están trabajando duro en ello.

Por la Sra. Artime Artime, se incide en que hay problemas de salubridad pasando por Rondas y enseña fotos. Los vecinos se están quejando. Dicen que no tienen personal y han tenido la posibilidad de contratar con un plan de empleo y no lo han hecho. Da ejemplos de lo que hizo el PSOE sobre este asunto. Se hablaba de una ciudad limpia y saludable. Ahora es el momento del Sr. Oraá, de hacer las cosas, no sólo hablarlas. Saber qué modelo de ciudad quiere y cómo lo va a hacer. El Ayuntamiento incumple la ordenanza de limpieza colocando carteles en lugares no autorizados. No son sostenibles y no es del modelo de ciudad para Ciudad Real.

Expone la Sra. Masías Avis, que la realidad sólo tiene un sentido. Decía que no habían dejado nada hecho y el plan de acción de limpieza viaria se dejó preparado. No mientan. Ahí viene todo. Se amparan en que han tenido una primavera lluviosa, no sabe lo que se sufrió en la pandemia, no den lecciones. También han dicho que el margen de mejora es muy amplio, pero para eso están y no criticar lo anterior. Tiene que haber un plan, como dicen, y si no les gusta el anterior hagan otro, pero háganlo, no mientan ni confundan.

El Sr. Presidente, tras decir a la Sra. Masías que vaya terminando, y ante un comentario que se realiza sobre los tiempos en las intervenciones, contesta sobre dicho

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



asunto e indica que no les echen en cara al equipo de gobierno este asunto, porque, en este sentido, el grupo socialista incluso ha pedido un informe al Sr. Secretario.

A continuación, el Sr. Oraá Sánchez Cano, contesta que es falso que la ciudad esté más sucia que nunca. Felicita y da ánimos a los servicios de limpieza y a toda su plantilla, a los que les tiene todo su respeto. Desde el 1 de Julio está funcionando el camión de baldeo. Por cierto, dice que no van a hacer fotos simulando cosas. El tema de las pintadas es un asunto muy difícil pero también están trabajando en el asunto y seguirán trabajando duro para que la ciudad esté lo mejor posible.

Por último, la Sra. Artime Artime, señala que quiere dejar claro que no ha dudado de ningún profesional de esta casa, pero le extraña que dejando un servicio dotado y una ciudad limpia, después de un año esté sucia. No quieren llevar a cabo el plan que se dejó y estas son las consecuencias, porque tenían a 185 personas para contratar y no lo han hecho y eso hubiera servido como plan para la ciudad limpia. Tómenselo en serio porque esto va a ir a peor.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de VOX (3 presentes) y PP (11), no se aprueba la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión del 23 de Julio de 2024:

| | |
|--|-------------------------|
| Asunto: MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PSOE. MOCIÓN POR UNA CIUDAD REAL LIMPIA Y SALUDABLE | AYTOCR2024/22469 |
| Proponente: | |

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCIÓN**:

“Realizaremos un ambicioso modelo organizativo, mejoraremos la limpieza urbana, vigilaremos las conductas incívicas, implantaremos la figura de operario responsable de limpieza de barrio, crearemos una página web en la que los ciudadanos tendrán información detallada sobre los servicios de limpieza, se creará un servicio de atención inmediata de limpieza, intensificaremos el plan de baldeo, control de plagas, acabar con los excrementos caninos a través de: mejor infraestructura y limpieza, brigadas verdes control conductas incívicas, registro de ADN para implantar sanciones mediante reconocimiento genético”

Todas estas medidas eran recogidas en el programa electoral para las elecciones municipales del 28 de mayo del 2023 y todas ellas se convirtieron en los compromisos que el Partido Popular adquiriría cuando el día 16 de junio de 2023 formaba Equipo de Gobierno con el partido VOX.

Ha pasado más de un año, y este Equipo de Gobierno no ha cumplido con

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



las vecinas y vecinos de Ciudad Real, muy al contrario, la ciudad se encuentra más sucia que nunca. Es habitual encontrarse papeles, botellas, latas, bolsas, excrementos y otros desperdicios en la vía pública, lo que conlleva la proliferación de roedores y un estado de insalubridad que va en aumento conforme nos alejamos de la zona centro y nos adentramos en los barrios y, en particular, aquellos localizados fuera de rondas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de Ayuntamiento de Ciudad Real la adopción del siguiente ACUERDO:

- 5 Se realice una reorganización del servicio de limpieza, y que sus acciones sean equitativas para que ningún barrio se quede atrás a nivel de salubridad y limpieza.

DUODÉCIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE CIUDAD REAL AVANCE EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030.

El audio comienza en el minuto 03:51:57 y finaliza en el 04:16:06

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión del 23 de Julio de 2024.

La Sra. Artime Artime, Concejala del Grupo Municipal Socialista, explica y defiende la moción de referencia.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Interviene la Sra. Masías Avis, Portavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), quien dice que van a votar a favor. El material es algo más caro pero más sostenible, biodegradable y reciclable. El Sr. Sánchez Pascual le ha dicho antes que era poco ambiciosa, en esta también le dice que por ejemplo podrían poner fuentes de agua refrigerada en los espacios públicos. Es para avanzar en sostenibilidad.

El Sr. Oraá Sánchez-Cano, Concejal Delegado de Servicios a la Ciudad, dice que sí, que ponen mucho bambú pero traen 20 fotos en color, en papel sin reciclar... Decirles que la iniciativa en la gestión de residuos fue del PP. El 25 de Junio participaron en la Semana de la Economía Circular; el 8 de Julio en Toledo se les dio la enhorabuena. Les va a entregar también el informe técnico sobre inconvenientes de las papeleras compartimentadas. Lo de las fuentes de agua potable les parece bien en toda la ciudad y lo van a hacer, pero van a votar que no a la moción por las razones que ha dado.

Responde la Sra. Artime Artime, que en ningún momento han propuesto la renovación de todas las papeleras sino que hagan un estudio. Da ejemplos de dónde se podrían poner. Las fuentes de agua también hay opciones. El reciclaje es una buena acción por el medio ambiente y la humanidad, (pone ejemplo de evento deportivo donde se daban a lo largo del día hasta 6 botellas de agua). Se ahorran costes de gestión y por eso dice que se pongan en esos actos deportivos. También es para dar valores a los más pequeños. El PSOE ya no gobierna, el equipo de gobierno es quien debe hacerlo ahora.

La Sra. Masías Avis, da las gracias por la aceptación de la propuesta de instalación de las fuentes de agua refrigerada, bienvenida sea.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Termina manifestando la Sra. Artime Artime, que entiende que el equipo de gobierno no quiere avanzar en la gestión de residuos por su negativa a esta moción. Es desmotivador y piensa que el medio ambiente está en un segundo plano por este equipo de gobierno. Respecto a las fotos y el papel, es el que les facilitan en el Ayuntamiento, cómprenlo reciclado.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de VOX (3 presentes) y PP (11), no se aprueba la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión del 23 de Julio de 2024:

| | |
|---|-------------------------|
| Asunto: MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PSOE. MOCIÓN PARA QUE CIUDAD REAL AVANCE EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030. | AYTOCR2024/22471 |
| Proponente: | |

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCIÓN**:

Las vecinas y vecinos de Ciudad Real llevan demostrando desde hace tiempo su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad. Un ejemplo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



de ello es la excelente clasificación que ha obtenido el Ayuntamiento de Ciudad Real desde que, en el año 2017, comenzara a participar en el programa de reciclaje de papel y cartón “Pajaritas Azules. Tu Papel 21 Municipios”, promovido por ASPEPEL y en el que también participan otros Ayuntamiento importantes como Madrid, Zaragoza, Fuenlabrada, Valladolid, Gijón, Málaga.

En el primer año de participación ya obtuvo dos Pajaritas Azules, y el resto de las anualidades 3 Pajaritas Azules, que es la máxima distinción del programa y en el que Ciudad Real está al mismo nivel que ciudades como Bilbao, Córdoba, Barcelona o Zaragoza y por encima de ciudades como Madrid, Málaga o Parla.

Es, por tanto, la ciudad, una ciudad que recicla y son sus gentes personas sensibilizadas y comprometidas con el reciclaje, el medio ambiente, la sostenibilidad y la economía circular.

Sabemos que no existe mejor residuo que el que no se produce, ya que no tendrá que ser reciclado ni gestionado, por lo que es necesario implementar medidas y acciones desde el Ayuntamiento de Ciudad Real, para disminuir la cantidad de residuos generados en sus actividades.

El Ayuntamiento, como administración responsable de la dotación de infraestructuras y de la gestión de los residuos que se producen en el ámbito municipal, debe recoger las distintas sensibilidades de la ciudadanía y poner a su disposición los recursos necesarios para satisfacerlas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por todo ello y con la finalidad de que las vecinas y vecinos de Ciudad Real dispongan de las dotaciones necesarias para realizar una gestión de los residuos sostenible, favorecer el reciclaje y disminuir la cantidad de residuos generados en los actos municipales, el **Grupo Municipal Socialista** propone al **Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real** la adopción de los siguientes ACUERDOS, para que se realicen los trámites oportunos por los órganos competentes:

- 6 La elaboración y puesta en práctica de un Plan de Renovación de Papeleras por modelos que permitan la separación de residuos.
- 7 La utilización de fuentes de agua potable refrigerada en los eventos organizados por el Ayuntamiento de Ciudad Real, en aquellos lugares que lo posibiliten, en detrimento de la distribución de agua embotellada a los participantes.
- 8 El cumplimiento de la moción aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real con fecha 25 de julio de 2019 en la que se acuerda la utilización de menaje de origen no plástico en los actos organizados por el Ayuntamiento de Ciudad Real.

DÉCIMOTERCERO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS)

El audio comienza en el minuto 04:16:07 y finaliza en el 04:49:39

I.- URGENCIAS

No se plantea ninguna cuestión de tal naturaleza.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real
AYUNTAMIENTO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: YWqJY9kDBjgQXWtgRZHG
Firmado por ALCALDE DEL AYTO. DE CIUDAD REAL FRANCISCO CANIZARES JIMÉNEZ el 24/09/2024 13:51:51
Firmado por Secretario General MIGUEL ANGEL GIMENO ALMENAR el 24/09/2024 14:07:23
El documento consta de 49 página/s. Página 44 de 49

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 44



II.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas se formulan las siguientes intervenciones que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.

1º.- La Sra. Masías Avis, ruega se acelere el proceso sobre la inauguración de la calle con el nombre de Reina Rincón.

2º.- Igualmente, la Sra. Masías Avis, ruega se haga la limpieza de las alcantarillas.

3º.- También comenta la Sra. Masías Avis, que hay broza cerca de muchas viviendas, sobre todo en la carretera de Toledo y les preocupa que se puedan producir incendios, que se haga el desbroce.

El Sr. Presidente pregunta si esos terrenos son solares urbanos, porque si son rústicos el tema es más complicado, pues no sería competencia de este Ayuntamiento.

Responde la Sra. Masías Avis, que cree que serán rústicos, de lo cual debaten para hacer la localización exacta.

4º.- La Sra. Hinojosa Serena, hace un ruego en base a la memoria de los servicios sociales, que no llegó en el momento que le dijeron, que la Sra. Galisteo no haga trampas.

5º.- El Sr. Acedo López, señala que en el Parque Reina Sofía hay mucho pavimento levantado y pasan por ahí cantidad de personas con dificultades que pueden tener algún accidente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



6º.- Asimismo, el Sr. Acedo López pregunta sobre la convocatoria de créditos IAE de luminarias para la ciudad. También sobre peatonalizaciones, que tienen financiación por dos fondos. ¿En qué estado está todo esto?.

7º.- Consulta acerca de la cubierta vegetal del Parque Empresarial y las labores de mantenimiento, a lo que responde la Sra. Concejala Torres de la Torre.

8º.- La Sra. Artime Artime, pregunta cómo se ha conseguido el color azul en el estanque del Parque del Pilar.

Responde el Sr. Hervás Megías, que es un tinte.

A lo que la Sra. Artime Artime, ruega que se tenga en cuenta el bienestar de los animales, que no sabe si lo han hecho.

9º.- Según la Sra. Artime Artime, en la C/ Tintoreros hay un vehículo calcinado que lleva ahí un tiempo, cuándo se va a retirar.

10º.- Seguidamente, el Sr. Gallego González, se indica que en la comunicación institucional aparecen más textos políticos en las publicaciones que meramente institucionales.

Contesta el Sr. Cañizares Jiménez, que, en este sentido sería mejor que aportara noticias concretas.

Indicando el Sr. Gallego González, que por ejemplo hay un texto de la Sra. Torres del 16 de Julio, en unas obras.

11º.- Asimismo, el Sr. Gallego González, incide en que se resalte la comunicación y la transparencia, porque por ejemplo el orden del día del Pleno no se encontraba en la página web del Ayuntamiento.

12º.- También, el Sr. Gallego González, señala que es importante cómo se comunica, la identidad corporativa, carteles, etc., no se entiende que hoy tengan un cartel como el de La Pandorga. Más pulcros en la comunicación. La Presidencia contesta que son de la Federación de Peñas.

13º.- Manifiesta la Sra. Chacón Madrid, que hay malestar de los vecinos por la espera en la oficina de atención a la ciudadanía.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



14º.- El Sr. Sánchez Pascual, aporta información acerca de las noticias de las que hablaba el Sr. Gallego, que son del 16 y 22 de Julio. Además, felicita a la Concejalía de Educación porque vuelven a ser miembros de la Red de Ciudades Educadoras. Ruego que las preguntas del mes pasado se contesten. También señala que en Noviembre del año pasado se solicitó estar en otras redes, que tuvieran un canal de comunicación.

15º.- El Sr. Sánchez Pascual, pregunta cuáles son los gastos específicos que se han realizado en Cultura y Festejos para haber hecho una modificación de crédito. Lee las preguntas por escrito que ha presentado sobre esto, y que se adjuntan al expediente de la sesión.



Procedimiento: Carta Digital PSOE
Trámite: Texto
Unidad Administrativa: OFICINA DE TRAMITACION/Psoe

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
SR. PORTAVOZ Y CONCEJAL DE HACIENDA
SRA. CONCEJALA DE FESTEJOS
SR. CONCEJAL DE CULTURA

COMUNICACION ADMINISTRATIVA ELECTRONICA

| | |
|--|-----------------------------------|
| Expediente: Carta Digital PSOE. Pregunta Pleno mes de julio. | Núm. Expediente: AYTOCR2024/23382 |
|--|-----------------------------------|

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



PREGUNTA QUE FORMULA EN PLENO DEL 26 DE JULIO EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 63.6 (ÚLTIMO PÁRRAFO), DE LA ROPAG

En el pasado pleno se realizaron, entre otras, dos modificaciones de crédito; nos referimos a las aplicaciones 3380/22698 y 3340/22609, de actividades tanto de festejos como de cultura, con unos importes, respectivamente, de 300.000€ y 100.000€.

Sabiendo que, según la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las transferencias de crédito se realizarán por el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

Preguntamos:

- 1 ¿Cuáles son esos gastos específicos y concretos a realizar en el servicio de festejos?
- 2 ¿Cuáles son esos gastos específicos y concretos a realizar en el servicio de cultura?

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

16º.- Por el Sr. Sánchez Lucas, pregunta acerca del préstamo de seis millones y medio de euros que se iba a solicitar, a lo cual el PSOE votó en contra, y no se les ha dado ninguna información de si se ha pedido o no.

17º.- Pregunta la Sra. Martínez Arcos, sobre los procesos participativos, si hay criterios políticos para determinar dónde van las solicitudes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



18º.- Ruega la Sra. Martínez Arcos, que la petición que se ha hecho por su grupo del informe de Secretaría, en cuanto a los tiempos de intervención, no es ninguna torpeza es por seguridad jurídica. Parece que es que el Excmo. Sr. Presidente se enfada.

Respondiendo el Excmo. Sr. Alcalde que no se enfada pero que hay cosas que no entiende, primero se le dice que no haya tiempo en las intervenciones y luego se ha solicitado un informe para recortar las mismas, no lo comprende. Queda abierto para hablar del asunto.

RESPUESTAS

1º.- La Sra. Escobedo Maroto, responde que la sesión del Consejo Escolar no se ha podido realizar porque no estaban los dos tercios de los participantes. Volverán a realizarla.

2º.- La Sra. Torres de la Torre, dice que no tiene claro la duda sobre lo que preguntaron acerca de la C/Ciruela, 11.

Señalando la Sra. Martínez Arcos, que es sobre el tema del asfaltado no las obras del edificio.

3º.- El Sr. Arroyo Buitrago, en cuanto a la pregunta del Sr. Sánchez Pascual, dice que el criterio del PP es por las cuestiones técnicas.

4º.- Igualmente, el Sr. Arroyo Buitrago, contesta que lo del préstamo se está gestionando.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Alcalde - Presidente conmigo, el Secretario General, que Certifico.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.